



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

# AVANCE DE GESTIÓN

AGOSTO A  
DICIEMBRE  
2023

[www.mtess.gov.py](http://www.mtess.gov.py)





GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

## AVANCE DE GESTIÓN

# Contenido

4 Mensaje de la Ministra de Trabajo  
Empleo y Seguridad Social

6 Ejes de Gestión

7 Formación y Capacitación Laboral

12 Empleo

16 Formalización

24 Metas 2024

# **Mensaje de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Mónica Recalde De Giacomi**





**Renovamos  
nuestro  
compromiso  
de construir un  
Paraguay donde  
el trabajo digno  
sea una realidad  
para cada  
ciudadano.**

Al iniciar este nuevo año, queremos compartir con ustedes un balance de los logros y desafíos que hemos enfrentado en los primeros cuatro meses de nuestra gestión al frente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, así como las perspectivas para el 2024, con el objetivo de fomentar un crecimiento económico inclusivo, centrado en mejorar las condiciones laborales y garantizar el acceso a empleos dignos para todos los paraguayos y paraguayas.

Durante estos poco más de 120 días de gestión, concentramos nuestros esfuerzos en tres políticas claves: Empleo, formalización laboral y seguridad social, y formación y capacitación para el trabajo.

Hemos iniciado una transformación significativa en el enfoque de la formación y capacitación laboral, adaptándolas a las necesidades reales del mercado local para asegurar una inserción laboral efectiva. La introducción de tecnología ha sido fundamental para mejorar la conexión entre buscadores de empleo y empresas. Simplificamos los procesos de formalización e implementamos un sistema digital para el seguimiento de inspecciones y fiscalizaciones laborales, entre otros avances.

A través del diálogo intersectorial, avanzamos en la formalización de un sector crucial de nuestra economía al reglamentar la ley que incorpora a los propietarios de microempresas como asegurados del Instituto de Previsión Social (IPS), brindándoles acceso a prestaciones de salud y jubilación.

Mediante el diálogo social, logramos un histórico consenso con las centrales sindicales, los gremios empresariales y las federaciones de jubilados para la reforma de la seguridad social, destacando la creación de la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones como un primer paso significativo.

Para el año 2024, las metas del MTESS, a través de sus direcciones misionales y organismos especializados como el SNPP y el Sinafocal, se centran en continuar generando mano de obra capacitada, fortalecer nuestro sistema de búsqueda y colocación de empleo, y diseñar instrumentos de políticas públicas adaptados a la realidad de nuestro mercado laboral.

Bajo las directivas del presidente de la República, Santiago Peña, la formalización seguirá siendo un tema central en nuestra agenda. Además, impulsaremos normativas simplificadas para ampliar la cobertura del seguro social, reducir los costes no laborales para la formalización y asegurar que las empresas cumplan con sus obligaciones hacia los trabajadores.

Renovamos nuestro compromiso de construir un Paraguay donde el trabajo digno sea una realidad para cada ciudadano. Juntos, construiremos un futuro laboral más justo y próspero.

# Ejes de gestión

El Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) diseñó una hoja de ruta para alcanzar las metas prioritizadas por el actual Gobierno en beneficio de todos los paraguayos y paraguayas.





**EJE DE GESTIÓN 1**

**Formación y capacitación  
Profesional para lograr  
una mejor cualificación  
laboral e incrementar la  
cantidad y diversidad en  
la mano de obra**

# Más personas capacitadas para aumentar la empleabilidad y la productividad



A través del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal), se promovieron acciones de capacitación laboral para aumentar la empleabilidad y la productividad, ofreciendo servicios de formación acorde a los requerimientos del mercado laboral.

Entre agosto y diciembre del 2023 se han entregado más de 22.000 certificaciones.

**Entre agosto  
y diciembre  
del 2023 se han  
entregado más  
de 22.000  
certificaciones.**

## Se adaptó la capacitación laboral a las necesidades del mercado



Con la participación de más de 100 representantes del sector empleador, gobiernos locales, referentes comunitarios y de la academia, se realizó el diagnóstico territorial sobre competencias laborales en los departamentos de Cordillera, Alto Paraná e Itapúa, el cual arrojó las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Priorizar la formación y capacitación de 37 ocupaciones identificadas
- Actualizar o crear módulos curriculares para ocupaciones tales como Personal de atención al cliente, Asistente administrativo, Cajero, Guía turístico, Vendedor en tiendas/Encargado de salón, Costurero industrial y Mecánico de maquinarias agrícolas
- Iniciar cursos autogestionables o cápsulas de capacitación en línea para la introducción al conocimiento sobre la normativa del Modelo Paraguayo de Formación Dual (MOPADUAL)
- Dar prioridad a las acciones formativas de las familias profesionales de Administración y gestión, Construcción, Hospitalidad, Automotores y a la de Electricidad y electrónica.

## Más de 30 trabajadores de la construcción ya certificaron sus competencias laborales



Con el Ministerio de Educación, se llevó adelante, a través del Sinafocal, el SNPP y el apoyo del sector privado, la experiencia piloto de certificación de trabajadores de la construcción, a fin de poner a prueba el modelo y el manual de procedimientos que servirán de base para la implementación del dispositivo de Certificación de Competencias, asociado al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales del Paraguay.

Más de 30 trabajadores que se habían postulado al proceso recibieron la certificación de sus competencias y habilidades en el perfil de «Operaciones auxiliares de albañilería» de nivel 1 de cualificación.



## Formación enfocada a la inserción laboral de jóvenes



Se reactivó la Unidad Técnica Interministerial (UTI), conformada por los ministerios de Trabajo y de Educación, para impulsar acciones enfocadas a mejorar la formación de los jóvenes, a fin de facilitar la inserción laboral de los mismos al culminar el bachillerato.

Con este objetivo, se aprobaron 25 perfiles profesionales y sus módulos formativos asociados, relacionados con Administración y Gestión, Construcción, Electricidad y Electrónica, Hospitalidad, Servicios Educativos y Tecnologías de Información y Comunicación.

Igualmente, a través de un trabajo coordinado entre el Centro de Innovación de Metodologías Avanzadas y Formación de Instructores (CIMA) y el SNPP, se de-

finió un formato único de malla curricular, estandarizando los criterios para la impartición de una formación unificada entre el SNPP y el Sinafocal.

En este periodo, también se inició la formación dirigida a instructores del SNPP y de otros institutos privados, teniendo como base el perfil profesional de «Docencia en Educación y Formación Técnica y Profesional».

Asimismo, el SNPP ha logrado convertirse en el primer centro evaluador habilitado y acreditado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, como parte del proceso de implementación del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.



**EJE DE GESTIÓN 2**

**Abordaje de las políticas de empleo para incrementar la empleabilidad de personas en edad de trabajar y mejorar las condiciones que incrementen la productividad**

# Nuevo portal único permite conectar la oferta y la demanda laboral de forma ágil y transparente



Para facilitar la conexión entre los buscadores de oportunidades laborales y las vacancias de las empresas, se creó el portal único de empleo "Emplea Py", en alianza con el Ministerio de Tecnología de Información y Comunicación (MITIC).

Desde su lanzamiento, en noviembre pasado, el portal digital ya cuenta con más de 32.400 perfiles de buscadores de empleos cargados y un total de 360 empresas que ofrecen sus vacancias.

La presentación oficial de la nueva herramienta de intermediación laboral se realizó durante una mega feria de empleo, que ofertó más de 2.800 vacancias y tuvo la participación de casi 5.000 buscadores de empleos.

**El portal digital ya cuenta con más de 32.400 perfiles de buscadores de empleos cargados y un total de 360 empresas que ofrecen sus vacancias.**



# Alianza con las Mipymes para la generación de nuevas oportunidades laborales



Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son responsables de la generación de ocho de cada diez puestos de trabajo en el país.

Considerando su fuerza en la dinamización del mercado laboral, se han fortalecido en este periodo las alianzas con instituciones y gremios de Mipymes, estableciendo instancias de trabajo conjunto para propiciar la generación de nuevas oportunidades de empleo.



# Capacitación, asesoría de negocios, ferias y capital semilla para emprendedores



A través del Centro de Entrenamiento del Emprendedor (CEE), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social capacitó a 5.575 emprendedores entre agosto y diciembre del 2023, a través de cursos, talleres y webinars.

Un total de 241 emprendedores recibieron asistencia técnica personalizada para el mejoramiento de sus emprendimientos en cuanto a ventas, clientes, proveedores, innovación, entre otros.

Un grupo de 228 emprendedores recibieron apoyo en gestión de marca e imagen corporativa, y 149 fueron beneficiados con asistencia técnica para la formalización de sus emprendimientos.

En este periodo, se realizaron 431 ferias presenciales de emprendedores, alcanzando una venta total de G 528.679.000 en alianza con la Cámara Paraguaya de Supermercados (Capasu), las municipalidades y gobernaciones.



A un grupo de 13 jóvenes rurales que procesarán balanceados, se les otorgó un capital semilla de G 42.000.000, y a jóvenes emprendedores de Caaguazú, San Pedro y Asunción, capital semilla de G 6.000.000 a cada uno. Se capacitó a un grupo de 15 emprendedores en recetas innovadoras además de capacitar en innovación a 41 jóvenes emprendedores, dentro del proyecto Sape'a 2.0.

Igualmente, se realizó el Primer Foro departamental "Emprende Joven" en el departamento de Cordillera, con la participación de 600 jóvenes emprendedores.



**EJE DE GESTIÓN 3**

**Políticas para la  
formalización a fin de  
incrementar el empleo  
registrado y brindar  
mayor protección a  
los trabajadores y  
trabajadoras**

# Consenso para la reforma de la seguridad social y creación de la Superintendencia de Jubilaciones



La reactivación de la Mesa de Diálogo Sectorial de Seguridad Social, integrada por los representantes de las centrales obreras, los gremios empresariales y el Gobierno Nacional, permitió alcanzar un histórico consenso para encarar la reforma integral de la seguridad social y la promulgación de la Ley N° 7235/2023, por la que se crea la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones, reglamentando así el rol supervisor del Estado de las entidades previsionales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 95 de la Constitución Nacional.

La mencionada ley también crea el Consejo de Seguridad Social, que estará integrado por representantes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, del Ministerio de Economía, del Banco Central del Paraguay, de las centrales sindicales, del empresario y del sector de los jubilados.

Las nuevas instancias se encargarán de velar por una adecuada y prudente administración de los fondos de jubilaciones y pensiones, bajo los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad, a fin de proteger el ahorro de los trabajadores.

# Más de 200.000 microempresarios tendrán la posibilidad de acceder al seguro social del IPS



Mediante el Decreto N° 933 firmado por el presidente de la República, Santiago Peña, que reglamenta la Ley 5741/16, más de 200.000 propietarios y propietarias de microempresas tendrán acceso al seguro de salud y jubilación administrado por el Instituto de Previsión Social (IPS), aportando el equivalente al 23% del salario mínimo. La histórica medida va en línea con la política del Gobierno Nacional de ampliar el seguro social en el país y generar las condiciones de competitividad para los emprendedores en su proceso de formalización. La reglamentación es resultado de un esfuerzo coordinado entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Industria y Comercio, el IPS y los gremios de las micro, pequeñas y medianas empresas.

**Más de 200.000 propietarios y propietarias de microempresas tendrán acceso al seguro de salud y jubilación administrado por el Instituto de Previsión Social (IPS),...**

# Simplificación de trámites para fomentar la formalización laboral



Se elaboró el proyecto de Decreto por el cual se actualizan y se armonizan las regulaciones para la inscripción obrero patronal, presentación de documentos y libros de tenencia obligatoria, comunicaciones y transmisión de datos, con el objetivo de modificar el procedimiento actual a fin de que sea más simple, sencillo e innovador.

Las innovaciones son resultado de un trabajo coordinado con otras instituciones del Estado, con el sector empleador y profesionales del ámbito laboral, para incentivar la desburocratización, en concordancia con la política de formalización trazada por el Gobierno Nacional.

# Cerca de 1.000 empleadores ya se adhirieron al plan de regularización mediante reducción de multas

Un total de 980 empleadores ya procedieron a regularizar ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) las multas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones laborales, aprovechando el descuento del 50% dispuesto por el Gobierno Nacional hasta el próximo 29 de febrero.

La medida entró en vigencia desde el pasado 1 de diciembre, a través del Decreto N° 736, reglamentado mediante Resolución 534 del MTESS, con el objetivo de facilitar la regularización de las obligaciones laborales y promover el registro y formalización de los empleadores y trabajadores ante la Autoridad Administrativa del Trabajo.

La reducción del 50% de las multas está relacionada con la inscripción tardía en el Registro Obrero Patronal; la falta de presentación de planillas laborales anuales; y la presentación tardía de comunicaciones en los siguientes conceptos: entrada y salida de trabajadores, permiso vacaciones, amonestaciones, ausencias, apercibimientos, suspensiones, pre aviso, accidentes laborales, riesgos y enfermedades profesionales.

Desde el 1 hasta el 31 de diciembre del 2023, el MTESS registró la regularización de 980 patronales que se adhirieron al plan de facilitación, generando a la institución ingresos superiores a G 777 millones. Cerca del 60% de los empleadores realizó sus pagos a través de medios electrónicos habilitados para el efecto y el 40% restante en Caja.

## 980

EMPLEADORES REGULARIZADOS



### 577

PAGOS VÍA  
ONLINE



### 403

PAGOS EN CAJA  
DEL MTESS

## G. 777.041.640

INGRESO TOTAL

# Rediseño de los procedimientos de inspección y fiscalización a empresas



Por medio de la Resolución 29/2023, del 18 de agosto de 2023, la institución resolvió ajustar los procedimientos de inspección, fiscalización y vigilancia laboral, rediseñando el modelo de control que pueda promover la formalización.

En octubre, se suscribió un convenio interinstitucional con el Instituto de Previsión Social (IPS) para conformar equipos de trabajo a fin de planificar acciones para el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad social, elaborar protocolos de fiscalización para la detección de trabajadores no registrados a la seguridad social y la unificación de los registros para el control de cumplimiento de las normas.

El operativo de control de las empresas se basó en intercambio permanente de datos entre las instituciones, permitiendo que alrededor de 69.000 empresas sean notificadas para recordarles el cumplimiento obligatorio de pago de cotizaciones de sus trabajadores.

Las fiscalizaciones a locales se realizaron tras denuncias concretas y no de manera aleatoria a fin de evitar hechos de corrupción.

# Sistema digital y revisión de protocolo para transparentar procesos de inspección



Se avanzó en el desarrollo de un sistema digital para el seguimiento de los procesos de inspección y fiscalización que lleva adelante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Con la implementación de este sistema digital se pretende incrementar la transparencia, haciendo visibles los procedimientos de inspección que realizan los funcionarios de la institución.

Asimismo, se trabaja en la elaboración y revisión de los protocolos de inspección y fiscalización sectoriales, que estará plasmada en una nueva resolución ministerial, a fin de hacer más eficientes los procedimientos generales de inspección y fiscalización del trabajo, los protocolos de actuación y la identificación de los documentos obligatorios para los empleadores.

**Con la implementación de este sistema digital se pretende incrementar la transparencia, haciendo visibles los procedimientos de inspección que realizan los funcionarios de la institución.**

## Mediaciones laborales generan más de G 1.880 millones de beneficios para los trabajadores



En este periodo de efectuaron 1.189 audiencias de mediación de conflictos laborales entre empleadores, trabajadores y el mediador del Ministerio de Trabajo, logrando 687 acuerdos entre las partes, que representa el 58%, con un valor de más de 1.880 millones de guaraníes de beneficio para el sector trabajador.



La simplificación de los procesos y la reducción de costos no laborales para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), el mayor uso la tecnología, la protección de los derechos del trabajador la conexión efectiva entre la oferta y la demanda laboral, la ampliación de la cobertura del seguro social y las acciones de capacitación y formación enfocadas a responder a las necesidades del mercado laboral, marcan las prioridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para el año 2024.

# MTESS METAS 2024



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

- |                                                                                                  |                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| ● RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES:                                                            | 45.000 audiencias, mediaciones laborales y liquidación de haberes y beneficios sociales. |
| ● CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO:                                                    | 55.000 trabajadores conectados con una oportunidad laboral.                              |
| ● CONTROL Y APLICACIÓN DE PLANES DE REGULARIZACIÓN A EMPRESAS:                                   | 500 empresas y 10.000 trabajadores regularizados con seguro social.                      |
| ● FORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS Y REDUCCIÓN DE COSTES NO LABORALES PARA LAS MIPYMES: | 3.000 Mipymes asistidas y formalizadas.                                                  |



# SNPP METAS 2024



|                                                         |                                                                                            |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| ● INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA:            | Mantenimiento y equipamiento e 10 Centros Tecnológicos y 61 sedes regionales a nivel país. |
| ● AMPLIACIÓN E INNOVACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA:       | 9.000 ofertas formativas readecuadas a la necesidad territorial.                           |
| ● MAYOR ALCANCE DE PERSONAS CAPACITADAS A NIVEL PAÍS:   | 300.000 personas capacitadas en mandos medios con salida al mercado laboral.               |
| ● MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD FORMATIVA DE INSTRUCTORES: | Capacitación y formación continua a 1.000 instructores.                                    |



# SINAFOCAL METAS 2024



- |                                                                                                  |                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| ● RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES:                                                            | 1.150 cursos de formación y capacitación supervisados en base a criterios de calidad. |
| ● CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO:                                                    | 500 cursos de formación y capacitación.                                               |
| ● CONTROL Y APLICACIÓN DE PLANES DE REGULARIZACIÓN A EMPRESAS:                                   | 12 estudios y 5 investigaciones sobre necesidades del mercado de trabajo.             |
| ● FORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS Y REDUCCIÓN DE COSTES NO LABORALES PARA LAS MIPYMES: | 24 perfiles aprobados del sistema de cualificación ocupacional.                       |



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

MINISTERIO DE  
TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

